

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4222/

PARRAL, Diciembre 15 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio Ocho (08) días de Feriado Legal, correspondiente al año 2010, para el Año 2011 a don(a), **WALTER ACUÑA GOMEZ**, Técnico, Grado 14°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
08	16.12.2010.	28.12.2010.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PRVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<i>ACUÑA</i>	<i>GOMEZ</i>	<i>WALTER GUILLERMO</i>
<i>12.078.975-9</i>		<i>14</i>
<i>OBRAS</i>	<i>URBANISMO Y CONSTRUCCION</i>	
DIRECCION	UNIDAD	

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2007 y 2007, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS: 8

A CONTAR DESDE: 16.12.2010

HASTA: 28.12.2010

DIAS PENDIENTES: 0

Se pòstergan por razones de buen servicio.



Bº JEFE DIRECTO

FECHA: / /

Walter Guillermo
FIRMA FUNCIONARIO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL